

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Miércoles 12 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 7452

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58614 *MADRID*

EDICTO

DON LUIS ESPINOSA NAVARRO, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZAGADO DE LO MERCANTIL N.º 12 DE MADRID

Hace saber:

- 1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 1492/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0176775, por auto de fecha 30/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. BADEN, S.L., CIF B28632222 y domiciliado en c/ General Rodrigo, 17, 28003 Madrid.
- 2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal
- 4.-La identidad de la Administración concursal es Dña. CARMEN IZQUIERDO PÉREZ, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, n.º 136, bajo izquierda, 28046 Madrid, y dirección electrónica baden@centroprotecciondatos.net ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 30 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A180072908-1